

25.- Al señor Yuk Tong Mok, de nacionalidad china;

26.- A los señores Yu-chun Liu, Mei-yin Pane de Liu y Choun-Zo Liu, de nacionalidad china;

Artículo 2.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dichos funcionarios.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 272-90 que concede naturalización provisional a varios menores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-90

VISTA las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los señores que aparecen en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana provisional a sus respectivos hijos menores;

VISTOS los documentos que acompañan dichas instancias;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana y provisional en favor de los siguientes menores:

1.- Eu-Ring Chang (A) Jelene Chang, nacida en la República de China, el 3 de mayo de 1987, hija del señor Chun Lu Chang.

2.- Chung Ding Tsai, nacida en la República de China, el 25 de julio de 1987, hijo del señor Cheng-Ta Tsai.

3.- Yolanda Frey Suazo, nacida en Graeya España, el 9 de marzo de 1978, hija de la señora Carmen Suazo de Frey.

4.- Maika Mariel Schorgmayer García, nacida en Oberndorf Austria, el 19 de agosto de 1978, hija de la señora Virgilia Trinidad García de Schorgmayer.

5.- Jean Manuel Beauchamps Noriega, nacido en República de Panamá el 26 de agosto de 1989, hijo del señor Jean Rene Beauchamps Galván.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 273-90 que crea e integra una Comisión, encargada de investigar las denuncias en torno al fraude detectado contra el Estado Dominicano relativo a los cheques certificados destinados al pago de obligaciones fiscales a nombre de Colectores de Rentas Internas y depositados en una cuenta en el Banco de Reservas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 273-90

CONSIDERANDO: Que se ha detectado un fraude, al parecer de gran magnitud, que afecta los fondos del Estado a ser depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana por los Colectores de Rentas Internas, a quienes los contribuyentes expedían cheques certificados por bancos comerciales para el pago de sus obligaciones fiscales;

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia la realización de una